



PROPUESTA DE RESOLUCION PROVISIONAL DEL DIRECTOR PROVINCIAL DEL INSTITUTO ARAGONES DE SERVICIOS SOCIALES DE HUESCA, EN RELACIÓN CON LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA FINANCIACION DE PROYECTOS PARA LA PREVENCIÓN DE SITUACIONES DE DEPENDENCIA Y PROMOCION DE LA AUTONOMIA PERSONAL DIRIGIDA A ENTIDADES SOCIALES SIN ANIMO DE LUCRO PARA EL AÑO 2025.

Mediante Orden BSF/510/2025 de 6 de mayo, publicada en BOA el 20 de mayo de 2025, se hace pública la convocatoria de subvenciones para la financiación de proyectos para la prevención de situaciones de dependencia y promoción de la autonomía personal dirigida a entidades sociales sin ánimo de lucro para el año 2025.

La competencia para la instrucción del procedimiento de estas subvenciones corresponde a los/las Directores/as Provinciales del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, que han realizado de oficio cuantas actuaciones se han estimado necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales se formula la correspondiente propuesta de resolución.

El examen y valoración de las solicitudes presentadas se ha efectuado por una Comisión de Valoración, que en su organización y funcionamiento se rige por lo dispuesto para los órganos colegiados en la Orden de la Consejera de Bienestar Social y Familia, por la que se regula la concesión de subvenciones en el ámbito del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, de acuerdo a la normativa de procedimiento administrativo, tanto estatal como autonómica.

Tal y como determina el punto Decimotercero de la Orden de la convocatoria, le corresponde a la Comisión de Valoración, tras el examen y evaluación de las solicitudes, a la vista de la disponibilidad presupuestaria, emitir informe en el que se concrete el resultado de la evaluación efectuada. En dicho informe, según lo establecido en el artículo 24.3 del Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón, figurarán la aplicación de los criterios de valoración y el orden preferente resultante.

El Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales designó a los miembros de la



Comisión de Valoración el 30 de junio de 2025, Comisión que se constituyó el 30 de junio de 2025 y acordó las valoraciones de las solicitudes presentadas en sesión de trabajo del día 8 de julio de 2025.

A la vista del informe del órgano colegiado se formula, debidamente motivada, propuesta de resolución que es coincidente con la valoración efectuada por la Comisión de Valoración, tanto en cuanto a la determinación de los proyectos presentados que cumplen con los requisitos establecidos en la Convocatoria, como en cuanto a la valoración y el orden preferente resultante.

Tal y como se establece en el punto 9 de la disposición Decimotercera de la Convocatoria, se prescinde del trámite de audiencia al no figurar en el procedimiento ni ser tenidos en cuenta en la resolución otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por los interesados. La propuesta de resolución tendrá el carácter de definitiva.

Se ha comprobado la existencia de crédito suficiente para hacer efectivas las subvenciones que sean concedidas, con cargo a la aplicación presupuestaria G/3132/480162/91002.

Esta propuesta en ningún caso supone la creación de derecho alguno a favor del beneficiario mientras no se haya notificado la resolución de concesión y en su virtud.

SE PROPONE

Primero.- La concesión de las subvenciones para la financiación de proyectos para la prevención de situaciones de dependencia y promoción de la autonomía personal de entidades sin ánimo de lucro en la provincia de Huesca para 2025, que se relacionan a continuación, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en la disposición Decimocuarta de la Orden BSF/510/2025 de 6 de mayo, por un importe de 2.155.000 euros con cargo a la aplicación presupuestaria G/3132/480162/91002., cuyos criterios deberán ser cumplidos en la ejecución de los proyectos.



EXPEDIENTE	CIF	ENTIDAD	PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE PROPUESTO	PUNTUACION
22/2025/001	G75358291	ASOCIACION PARA EL BIENESTAR INTEGRAL SENIOR	Programa Sénior Integral ABIS	95.000,00 €	21.702,82 €	76
22/2025/002	G75358291	ASOCIACION PARA EL BIENESTAR INTEGRAL SENIOR	Reforma Funcional Residencia de Mayores de Gurrea de Gállego	95.000,00 €	20.560,57 €	72
22/2025/003	G75358291	ASOCIACION PARA EL BIENESTAR INTEGRAL SENIOR	Red de Apoyo Tecnológico a la Autonomía Sénior en el Medio Rural	95.000,00 €	18.561,62 €	65
22/2025/004	R2200502I	FUNDACION JAIME VERA MONCLUS	PROYECTO VIDA A LOS AÑOS	47.320,72 €	9.672,51 €	68
22/2025/005	R2200502I	FUNDACION JAIME VERA MONCLUS	TRANSFORMACIÓN DEL CENTRO EN UNIDADES DE CONVIVENCIA - FASE II	48.995,09 €	10.898,41 €	74
22/2025/006	R2200502I	FUNDACION JAIME VERA MONCLUS	PROYECTO DESINSTITUCIONALIZACIÓN (PISO TUTELADO)	36.342,82 €	7.756,32 €	71
22/2025/007	R5000407F	CARITAS AUTONOMICA DE ARAGON	Prevención de situaciones de dependencia en personas mayores BARMON	100.000,00 €	25.249,82 €	84
22/2025/008	G22222889	ASOC FAMILIARES ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE MONZON	APOYO DOMICILIARIO	4.854,33 €	1.006,83 €	69
22/2025/009	G22222889	ASOC FAMILIARES ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE MONZON	programa de respiro familiar	10.537,00 €	2.248,82 €	71
22/2025/010	G22222889	ASOC FAMILIARES ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE MONZON	PROGRAMA DE INTERVENCIÓN SOCIAL	3.169,00 €	685,86 €	72
22/2025/011	Q2200678G	RESIDENCIA HOGAR 3 EDAD DE SARIÑENA	Programa de Autonomía Personal Y animación sociocultural	21.207,12 €	4.143,56 €	65
22/2025/012	G22248868	ASOC FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE FRAGA	PROGRAMA RESPIRO	41.222,48 €	8.302,10 €	67
22/2025/013	G22248868	ASOC FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE FRAGA	CENTRO DE INFORMACION Y APOYO PSICOSOCIAL A LAS FAMILIAS	22.879,75 €	5.364,45 €	78
22/2025/014	G22248868	ASOC FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE FRAGA	PROGRAMA DE APOYO EN EL DOMICILIO: Ayuda integral en el domicilio y ayudas técnicas	14.163,82 €	3.108,01 €	73
22/2025/015	G22105746	FRATERNIDAD CRISTIANA DE ENFERMOS Y MINUSVALIDOS	Colonias de verana en la playa	4.500,00 €	879,23 €	65
22/2025/016	G22382568	ASOC DE ENFERMOS NEUROLOGICOS OSCENSE	ATENCIÓN INTEGRAL Y MULTIDISCIPLINAR DE PERSONAS CON ENFERMEDAD	55.041,77 €	10.919,82 €	66



EXPEDIENTE	CIF	ENTIDAD	PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE PROPUESTO	PUNTUACION
22/2025/017	G50491166	FUNDACION RAMON REY ARDID	Ciclo de Talleres para Personas Mayores: Salud, Autonomía y Bienestar. Huesca 2025	16.292,50 €	3.624,09 €	74
22/2025/018	G22134357	ASOC DOWN HUESCA	SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	100.000,00 €	25.249,82 €	84
22/2025/019	G22134357	ASOC DOWN HUESCA	ESCUELA DE VIDA INDEPENDIENTE	55.000,00 €	14.218,05 €	86
22/2025/020	G22024673	ASOCIACION ALTOARAGONESA DE DISMINUIDOS FISICOS	Rehabilitación Acuática Inclusiva	4.055,00 €	901,99 €	74
22/2025/021	G50856137	FUNDACION AGUSTIN SERRATE	Un proyecto de vida en Aracadia	56.810,00 €	14.002,89 €	82
22/2025/022	G99231185	ASOC IMPULSA PARA DESARROLLO Y FORMACION	Acciones de prevención de la pérdida y mejora de la memoria en personas mayores dependientes	18.000,00 €	4.761,39 €	88
22/2025/023	G28197564	ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER	Atención integral a personas mayores con cáncer en fase avanzada y sus familiares (Huesca)	20.300,00 €	5.247,75 €	86
22/2025/024	R22005591	CASA FAMILIAR SAN LORENZO DE LOS HERMANOS FRANCISCA	Pisos de vida independiente, fomentando la autonomía personal	47.500,00 €	10.280,28 €	72
22/2025/025	G22399091	ASOCIACION AUTISMO ZONA ORIENTAL HUESCA Y OTROS TRASTORNOS A.M.O.	Programa de atención integral y terapéutica a personas con autismo y otras condiciones	37.519,32 €	9.248,00 €	82
22/2025/026	G22021059	ASOCIACION PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DEL RIÑON DE HUESCA (ALCER-HUESCA)	Programa de Atención Integral a Personas con Enfermedad Renal 2025	36.489,00 €	8.774,67 €	80
22/2025/027	G99252025	RESIDENCIA JAIME DENA DE ALMUDEVAR	Programa de envejecimiento activo saludable en las personas mayores de la localidad de Almuédvar (Hu)	11.393,00 €	2.773,97 €	81
22/2025/028	G22358105	ASOC ARTRITIS OSCENSE (ARO)	FORTALECIENDO LA AUTONOMÍA PERSONAL EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	6.000,00 €	1.298,56 €	72
22/2025/029	G22014450	ASOCIACION GUAYENTE	PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL, FOMENTO DE HABILIDADES SOCIALES Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DESDE EL CENTRO EL REMÓS.	95.000,00 €	22.845,07 €	80
22/2025/030	G22014450	ASOCIACION GUAYENTE	OCIO PARTICIPATIVO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DESDE EL CENTRO EL REMÓS. COMARCA DE LA RIBAGORZA	95.000,00 €	23.416,20 €	82



EXPEDIENTE	CIF	ENTIDAD	PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE PROPUESTO	PUNTUACION
22/2025/031	G22134357	ASOC DOWN HUESCA	Envejecimiento activo en personas con Síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales	19.000,00 €	4.911,69 €	86
22/2025/032	G22172340	ASOCIACIÓN OSCENSE PRO SALUD MENTAL ASA-PME	ASAPME HUESCA, Una experiencia significativa, en Salud Mental, a lo largo del tiempo.	16.570,97 €	4.084,52 €	82
22/2025/033	G22368229	ASOC AUTISMO HUESCA	ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON TEA Y APOYO A SUS FAMILIAS	20.000,00 €	4.629,13 €	77
22/2025/034	G22368229	ASOC AUTISMO HUESCA	DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIALES Y FOMENTO DE LA AUTONOMÍA EN PERSONAS CON TEA	20.000,00 €	4.629,13 €	77
22/2025/035	G22173280	ASOC FAMILIARES DE ENFERMOS ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE HUESCA	APOYO DOMICILIARIO	92.786,92 €	20.918,33 €	75
22/2025/036	G22173280	ASOC FAMILIARES DE ENFERMOS ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE HUESCA	INTERVENCIÓN FAMILIAR: CUIDANDO AL CUIDADOR	45.770,25 €	9.493,17 €	69
22/2025/037	G22173280	ASOC FAMILIARES DE ENFERMOS ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE HUESCA	CENTRO TERAPÉUTICO RECUERDOS	100.000,00 €	23.746,85 €	79
22/2025/038	G22233977	ASOC ALZHEIMER BARBASTRO Y SOMONTANO	PROGRAMA DE INTERVENCIÓN ESPECIALIZADA EN DETERIORO COGNITIVO Y DEMENCIAS.	50.000,00 €	11.572,83 €	77
22/2025/039	G50078823	AGRUPACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE ZARAGOZA Y ARAGÓN	Superando barreras Huesca	75.978,40 €	17.357,32 €	76
22/2025/040	G22233977	ASOC ALZHEIMER BARBASTRO Y SOMONTANO	CUIDAMOS CONTIGO. ATENCIÓN DOMICILIARIA EN LA DEMENCIA	20.000,00 €	4.268,42 €	71
22/2025/041	G22010094	ASOC DE PARÁLISIS CEREBRAL HUESCA (ASPACE HUESCA)	Programa Atención Ambulatoria	51.205,75 €	10.158,78 €	66
22/2025/042	G22219281	PLATAFORMA DEL VOLUNTARIADO DE ARAGON	Mirando a la dependencia desde otro punto de vista	9.155,20 €	1.651,19 €	60
22/2025/043	G50686922	ASOCIACIÓN PARKINSON ARAGON	Programa de atención integral para la prevención de situaciones de dependencia y promoción de la aut	27.000,00 €	6.573,97 €	81
22/2025/044	G50812965	ASOCIACIÓN ARAGONESA DE ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA	Atención Integral afectados de ELA en Huesca	18.960,00 €	4.388,42 €	77
22/2025/045	G99368060	ASOCIACION AMANIXER	Nosotras también existimos	49.685,00 €	10.155,78 €	68
22/2025/046	G22131767	ASOC DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VIRGEN DEL PILAR	Actividades para la promoción de la autonomía personal y la inclusión social de personas con discapacidad	8.000,00 €	1.971,89 €	82



EXPEDIENTE	CIF	ENTIDAD	PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE PROPUESTO	PUNTUACION
22/2025/047	G22010094	ASOC DE PARALISIS CEREBRAL HUESCA (ASPACE HUESCA)	Programa Estancias Temporales	16.394,00 €	3.203,15 €	65
22/2025/048	G22008007	CASA AMPARO DE BARBASTRO	Cuidar con sentido: Autonomía, vínculo y vida en Casa Amparo"	12.639,16 €	3.039,40 €	80
22/2025/049	G22189252	ASOCIACION OSCENSE DE ESCLEROSIS MULTIPLE DE HUESCA	Promoción de la autonomía personal y funcional en personas con EM.	37.533,00 €	8.123,16 €	72
22/2025/050	G99118598	FUNDACION DFA	Herramientas para tu autonomía / Huesca	92.055,00 €	21.306,74 €	77
22/2025/051	G22417570	FUNDACION VALENTIA HUESCA	Mejora de la calidad de vida y alcance del proyecto de vida personal,COC Sobrarbe de Valentia	100.000,00 €	23.145,67 €	77
22/2025/052	G22417570	FUNDACION VALENTIA HUESCA	Sentira: servicio de ocio para menores con trastorno de espectro autista y respiro familiar	100.000,00 €	18.937,36 €	63
22/2025/053	G22233977	ASOC ALZHEIMER BARBASTRO Y SOMONTANO	ATENCION INTEGRAL DE INFORMACION, APOYO Y FORMACION A PERSONAS CUIDADORAS	20.000,00 €	4.929,73 €	82
22/2025/054	G22010094	ASOC DE PARALISIS CEREBRAL HUESCA (ASPACE HUESCA)	Programa de Nutrición y Deglución sana y segura	10.503,46 €	2.304,81 €	73
22/2025/055	G22417570	FUNDACION VALENTIA HUESCA	Prevención dependencia y promoción autonomía para mejorar calidad vida y desarrollo proy. Personal	100.000,00 €	23.446,26 €	78
22/2025/056	G22202881	COORDINADORA DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE HUESCA (CADIS- HUESCA)	PREVENCIÓN DE LA DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA Y PROM. DE LA AUTONOMÍA PERSONAL EN LA PROVINCIA DE HU.	77.550,00 €	19.814,34 €	85
22/2025/057	G22189252	ASOCIACION OSCENSE DE ESCLEROSIS MULTIPLE DE HUESCA	Promoción de la autonomía personal y funcional en personas con EM. Terapia Ocupacional a domicilio	10.000,00 €	2.164,27 €	72
22/2025/058	G22012447	ASOCIACION SAN FRANCISCO DE SALES DE HIPOACUSICOS Y PERSONAS CON DIFICULTADES DE LENGUAJE	SERVICIO DE ATENCIÓN Y APOYO A FAMILIAS	30.650,00 €	7.462,67 €	81
22/2025/059	G22012447	ASOCIACION SAN FRANCISCO DE SALES DE HIPOACUSICOS Y PERSONAS CON DIFICULTADES DE LENGUAJE	DE LA ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN A UNA AUTONOMÍA PERSONAL	90.000,00 €	22.183,77 €	82
22/2025/060	G22012447	ASOCIACION SAN FRANCISCO DE SALES DE HIPOACUSICOS Y PERSONAS CON DIFICULTADES DE LENGUAJE	PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y FOMENTO DE LAS HABILIDADES SOCIALES EN PERSONAS CON DISCAPACIDA	30.600,00 €	7.358,52 €	80



Expedientes estimados: 60
Cantidad total propuesta para 2025: **605.634,75 €**

Segundo.- Publicar en la página web del Gobierno de Aragón, <https://www.aragon.es/-/subvenciones-actuales-del-instituto-aragones-de-servicios-sociales>, la presente propuesta de resolución, para información de los interesados. Tal y como se establece en la disposición decimotercera, punto 7 de la convocatoria, no procederá la reformulación de las solicitudes.

Tercero. - Comprobar de oficio la situación de las entidades propuestas para adjudicación con respecto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con la Hacienda de la Comunidad Autónoma y con la Tesorería de la Seguridad Social.

En Huesca, a fecha de la firma electrónica.

El Director Provincial: CARLOS JESÚS OLIVAN VILLOBAS